

Lunes, 28 de octubre de 2024

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### **ANUNCIO. Modificación artículo 25.5 del Convenio Laborales.**

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, en sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de septiembre de 2024, acordó la modificación del actual artículo 25.5 del Convenio por el que se regulan las relaciones entre el personal laboral de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y la Corporación Provincial, adoptando el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Se proceda a la modificación del actual artículo 25.5 del Convenio que establece:

“...5. Cuando un/a empleado/a público/a cambie a un Grupo o Subgrupo superior percibirá todos los trienios, incluidos los que pudiera tener reconocidos en el Grupo o Subgrupo inferior, en la cuantía asignada a su nuevo Grupo o Subgrupo de clasificación...”

Por la siguiente redacción:

“5. Los trienios del personal laboral de la Diputación de Cáceres, sus Organismos Autónomos y, en su caso, los Consorcios adheridos a la Diputación Provincial, se devengarán y cobrarán en los términos de la legislación vigente.

La modificación del presente apartado surtirá efectos desde la aprobación y entrada en vigor del mismo, sin afectar a las situaciones anteriormente consolidadas”.

(...)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer directamente, en el plazo de 2 meses, demanda laboral ante el Juzgado de lo Social de la ciudad de Cáceres, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en su redacción dada por la Disposición Final 3ª de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”



# Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0209

Lunes, 28 de octubre de 2024

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 22 de octubre de 2024

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

